

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA N° 17

"HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO"
Sesión Ordinaria del 6 de Octubre de 2011

PRESIDENCIA de la Sra. DECANA, Dra. MARIA ROSA DEL CARMEN VISVISIAN

Secretario General: Dr. MARCELO GILLIGAN

ASISTENCIA:

CONSEJEROS PRESENTES: Enrique Daniel Giménez, Rubén Hugo Ponce, Jorge Julio Pescio, Ana Lía Arena, Marta Leonor Rugani, Nora Beatriz Brasca, Enrique Lehner Rosales, Gabriela Lucía Gioino, Juan Carlos Oviedo, Ester María Senestrari, Mauricio Guillermo Patiño, Nicolás Tillard Barrionuevo, Flavia Elizabeth Scarabelli, Germán Andrés Pahud y Jozami Michel Japaze. CONSEJEROS AUSENTES. Sin Aviso: Mauricio Ratti, Diego Farfán y Andrés Guzmán.

ACTA TAQUIGRAFICA

S U M A R I O :

	Pág.
1. –Acta N° 16. Ingreso.	3
2. –Sra. Decana. Informe. Se toma conocimiento.	3
3. –Designación de un aula de la Facultad con el nombre de la Dra. Perla Krupnik de Hidalgo. Nota de agradecimiento. Se toma conocimiento.	3
3. –Transformación de cargos docentes de dedicación semiexclusiva en exclusiva en las cátedras de: Semiología y solicitud al HCS de designación de la Dra. Silvia Hernández en dicho cargo; Biología B y de designación de la Dra. Adriana Arriaga en dicho cargo; Farmacología A y solicitud al HCS de designación de la Dra. Alejandra Aguzzi en dicho cargo. Contrato programa-S.P.U/M.E-U.N.C. Proyectos de resolución. Aprobación.	4
3. –Dra. Gladys Evjanián, Secretaria de Extensión. Formulario de presentación y Programa de Subsidios a los proyectos de Extensión de la Facultad de Odontología. Elevación. Aprobación.	8
3. –Cátedra de Farmacología y Terapéutica “B”. Corrimiento de cargos con motivo del Contrato-Programa acordado entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Córdoba. Aprobación.	9
3. –Área Asistencial. Códigos para la venta de sobres de 10 y de 25 gasas. Solicitud. Aprobación.	10
3. –Círculo Argentino de Odontología. 31° Congreso Internacional. Adhesión. Solicitud. Aprobación.	14
3. –Dra. Alicia Malberti, asesora científica del Consejo de Evaluación Ética de la Investigación en Salud –CoEIS- de la Provincia. Cumplimiento de actividades. Continuidad. Autorización. Solicitud. Aprobación.	15
3. –Dra. Marta Rugani. Jornadas Odontológicas del Centro de la Provincia de Córdoba. Alumnos que participan en la presentación de posters o conferencias breves. Ayuda económica. Solicitud. Cincuenta medias becas para los alumnos peticionantes y para 16 más. Otorgamiento.	15

- - - oOo - - -

En la ciudad de Córdoba, a 6 días del mes de octubre del año 2011, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología los integrantes del H. Consejo Directivo. Preside las deliberaciones la Sra. Decana, Dra. María Rosa del Carmen Visvisián, y se cuenta con la asistencia del Secretario del H. Cuerpo, Dr. Marcelo Gilligan, como asimismo con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

Siendo las 9 y 07 hs., se declara abierta la sesión con el ingreso del Acta N° 16, correspondiente a la sesión celebrada el 22 de septiembre del año en curso, la que queda en Secretaría a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario, luego del cual –si no se formulan observaciones- se dará por aprobada.

Inmediatamente, la Sra. Decana brinda la siguiente información:

-Que se ha recibido muchísimos llamados y mensajes de felicitación por el Día del Odontólogo,

-Que el director de la Escuela de Salud Pública, Dr. Juan Carlos Estario, ha girado una nota informando de la realización de la 7° Jornadas Internacionales de Salud Pública, a llevarse a cabo del 23 al 25 de noviembre del corriente año 2011 en la Escuela de Salud Pública, acerca de lo cual ha hecho llegar afiches y folletería con referencia al tema, invitando al propio tiempo a los profesionales que se desempeñan en la Facultad a participar en las actividades propuestas para tal evento, como así también a la presentación de trabajos libres, de modo que quienes estén interesados pueden recurrir a la página web de esa entidad.

-Que del Ministerio de Educación se ha recibido un pedido de ampliación de información con respecto a que si los cargos docentes que se van a dar a la Facultad por el programa Mejora de la Enseñanza van a ir a las cátedras o a los departamentos.

Luego de un breve pase a comisión, se vuelve a sesión pública, en la que se toma conocimiento del contenido del punto 2 del Orden del Día, esto es: “Nota de agradecimiento de la Dra. Perla Krupnik de Hidalgo por designar con su nombre un aula de la Facultad” -Expte. 4551/2011-.

Inmediatamente, se acepta –por unanimidad- la incorporación de los siguientes temas al Orden del Día, como asuntos entrados de última hora:

-Expte. 49824/2011.- Dra. Alicia Malberti solicita autorización para continuar con sus funciones de asesora científica del Consejo de Evaluación Ética de la Investigación en Salud, CoEIS, organismo dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba.

-Consejera Marta Rugani presenta pedido de ayuda económica de los alumnos que participan en la presentación de posters o conferencias breves en las Jornadas Odontológicas del Centro de la Provincia de Córdoba.

Corresponde entonces dar entrada a los asuntos que se mencionan a continuación:

-Proyecto de resolución de transformación de cargos docentes de dedicación semiexclusiva en exclusiva en la cátedra de Semiología y solicitud al HCS de designación de la Dra. Silvia Hernández en dicho cargo (Contrato programa-S.P.U/M.E-U.N.C).

Sobre el particular, la Sra. Decana recuerda que el año pasado llegó de la Universidad una disposición por la que el docente que tenga dos cargos semidedicados serán transformados en full time en la cátedra que el mismo elija, y que la cátedra de que se trate recibirá un cargo de profesor asistente simple -que es lo que el Ministerio da.

Por lo tanto, aclara que la Dra. Silvia Hernández -que tenía un cargo de profesora titular semidedicado y un cargo de profesora asistente semidedicado en Estomatología B- en la unificación de cargos opta por ser profesora titular exclusiva de la cátedra de Estomatología B, y a esa cátedra se le da un cargo de profesor asistente simple. Lo mismo va a pasar -agrega- con las Dras. Alejandra Aguzzi -que tenía un cargo de profesora titular semidedicado y uno de profesora asistente semidedicado en la cátedra de Farmacología B, ahora es full, por lo que dicha cátedra recibirá un cargo de profesor asistente simple- y Adriana Arriaga -quien tenía un cargo de profesor adjunto semidedicado y uno de profesor asistente semidedicado I en la cátedra de Histología B, por esta disposición le queda un cargo de profesor adjunto exclusivo y la cátedra recibirá un cargo de profesor asistente simple.

A su vez, la consejera Senestrari también aclara que esto es en el marco del contrato-programa acordado entre la Secretaría de Políticas Universitarias del

Ministerio de Educación y la U.N.C., esto es, que aquellos docentes que tuvieran dos cargos semiexclusivos por concurso -aunque fuera en diferentes cátedras- que quisieran tener un exclusivo, accedían a ese programa -la unificación es de dos cargos semi para convertirse en exclusivo y el Ministerio devuelve un simple a la cátedra que queda sin el semidedicado-; que si bien el Ministerio tenía un listado de esos docentes, las personas tenían que aceptar, y las tres personas que estaban en condiciones y firmaron la aceptación fueron las profesionales nombradas por la Sra. Decana.

Pero la unificación de cargos de estas tres docentes –dice- es la primera parte de esta cuestión, puesto que en la próxima sesión se presentarán las propuestas para cubrir interinamente los cargos simples con los inmediatos llamados a concurso abierto en las tres cátedras mencionadas –Estomatología B, Farmacología B e Histología B-, porque esa es la condición del Ministerio, caso contrario, si los llamados a concurso no se producen, a la Facultad le serán retirados los cargos. Es decir que se harán tres designaciones interinas -hasta el 29 de febrero, salvo que antes de esa fecha se llame a concurso-, pero en la misma sesión deberán abordarse los tres llamados a concurso, como así también los tres tribunales.

Tras expresar la Sra. Decana que esto quiere decir que se han ganado tres cargos de profesor asistente simples, la consejera preopinante se adelanta al tratamiento del punto 7 del Orden del Día explicando que en ese caso la única cátedra donde hay una licencia sin goce de haberes por desempeño de un cargo de mayor jerarquía es la de Farmacología B, donde la Dra. Aguzzi tenía los dos cargos semidedicados, en uno de los cuales, como ella estaba con licencia por desempeño de un cargo de mayor jerarquía, estaba el Dr. Hubert, quien, a su vez, tenía un cargo simple por concurso en la misma cátedra, y a él lo reemplazaba la Dra. Rico. Entonces –dice- al diluirse el cargo semiexclusivo, el Dr. Hubert vuelve a su cargo simple, y la Dra. Rico quedaría fuera de la planta docente, pero, para ir adelantando lo que va a ocurrir en la próxima sesión, ya está la propuesta por la cual la Dra. Rico accederá interinamente al cargo de profesor asistente simple que da el Ministerio, hasta tanto se llame a concurso. Ese es el corrimiento de cargos –agrega- contenido en el punto 7 del Orden del Día.

Luego de repetir que los cargos simples que da el Ministerio van a las cátedras que pierden el cargo semidedicado, aclara que esos cargos simples se manejan como cualquier cargo interino -es decir, de acuerdo a la Resolución 113, cada profesor titular de la cátedra que entrega el semi y recibe el simple hará la propuesta de quien debe acceder a ese cargo de profesor asistente simple interino, hasta el llamado a concurso-, pero la diferencia está en que la condición que pone el Ministerio es que junto con ese interinato se ponga el llamado a concurso, lo que hoy no pudo salir, pero todo esto corre a partir del 1° de noviembre.

Al opinar la Sra. Decana que la Facultad gana tres full y tres simples, el consejero Lehner cree que lo que en realidad se gana es la diferencia del semi al full, pero se pierde la categoría del semi transformado en simple, mientras que la consejera Senestrari dice que esto fue una invitación a las personas que habían ganado por concurso dos cargos semiexclusivos en diferentes cátedras, y que incluso hubo gente que reunía las condiciones para acceder al programa pero no quiso hacerlo.

A esta altura de la sesión, se trae a colación el tema de las transformaciones, respecto a las cuales la Sra. Decana manifiesta que es intención de las autoridades de la Casa 3 ó 4 transformaciones, pero que eso depende de los puntos, tema que también tendrá que arribar a la mesa del H.C.D., y el Cuerpo o las comisiones correspondientes primero deberán establecer las pautas, una vez que estén establecidas esas pautas recién se hará el llamado para las transformaciones; que, por lo tanto, la Secretaría que corresponda -la Académica o la de Acreditación- enviará el pedido al Consejo y las comisiones aconsejarán las pautas a establecer.

Aparte, expresa que se vienen tiempos lindos, tiempos buenos para los docentes de la Casa, pues de a poco se irá mejorando la dedicación, la cantidad de docentes por cátedra, pero hay que tener en cuenta que todo es, lamentablemente, muy lento.

Volviendo al tema en debate, el consejero Pahud entiende que si bien la Facultad gana tres cargos simples, en la fusión de cargos las cátedras de Semiología y de Estomatología pierden un part-time, por lo que considera que sería justo que cuando existan puntos para nuevos cargos se tomara en cuenta a esas cátedras que sufren dicha pérdida.

Tras señalar la Sra. Decana que no se puede negar a las personas el derecho a presentarse para esta posibilidad, la consejera Senestrari aclara que las cátedras no pierden nada, porque el cargo semidedicado con el simple significan lo mismo porque sólo pierden las diez horas de investigación.

Por su parte, la Sra. Decana también señala que un semidedicado no significa que tiene más comisiones, tiene las mismas comisiones que un simple y tiene la ventaja de hacer investigación, lo que está establecido por el Estatuto.

Al puntualizar el consejero Pahud que entonces esas cátedras pierden un investigador, la Sra. Decana reitera que se trata de un programa del Ministerio, añadiendo al propio tiempo que quizás que quizás no fue feliz su expresión de que se ganan tres cargos simples, a lo que la consejera Senestrari considera que esto no es un beneficio para la Facultad sino un incentivo, de parte del Ministerio, para aquellos docentes que tienen dos cargos por concurso, pero no todos aceptaron la invitación.

Luego de señalar la consejera Gioino que aceptar pasar a un cargo exclusivo significa anulación de la matrícula, por lo que seguramente no todos los que reúnen las condiciones aceptaron esta invitación más allá de la oportunidad que significa, la consejera Arena entiende que la oportunidad que se da a ese docente es que direcciona la investigación hacia una sola línea, porque actualmente a veces, cuando se picotea acá y allá, se cae en la dispersión, en cambio con esto habrá una productividad; que, indudablemente, se pierde el cargo semidedicado, pero quizás se produzca mejor en esa persona a la que, a veces, le faltan los tiempos para poder producir lo que quiere producir en investigación porque está en distintos lugares y no tiene la disponibilidad de un tiempo completo dedicado a full.

Tras manifestar el consejero Pescio que en docencia no se pierde nada porque sigue habiendo las horas de atención al alumno, se produce un cambio de ideas respecto a que si se gana o se pierden cargos, al cabo de lo cual la consejera Senestrari expresa que acá gana la persona que se esforzó y tiene dos concursos vigentes.

Posteriormente, el consejero Ponce resume el tema expresando que al fusionarse los dos part-time o semiexclusivos en un full-time gana la persona, pero

hay tres personas más que también ganan, las que serán designadas interinamente como profesores asistentes de dedicación simples, cargos simples que después serán llamados a concurso.

Por último, pregunta si quienes tengan el cargo full-time quedarán como interinos o como concursados, pregunta a la que responde la consejera Senestrari diciendo que les queda su concurso vigente en el cargo de mayor jerarquía hasta que se termine el plazo del concurso, luego de lo cual entrará en el control de gestión. O sea que se le da la validez del concurso en el cargo de mayor jerarquía.

Al expresar el consejero Pahud que si bien puede ver la parte positiva de esta cuestión, no puede dejar de ver la parte negativa, esto es, que algunas cátedras, como la de Estomatología, quedan sin 10 horas de investigación, lo que se debe tener en cuenta en el futuro, la Sra. Decana señala que también es cierto que la cátedra de Estomatología tiene dos cargos full time y 40 horas de investigación que no tienen las otras cátedras, pero entiende que no hay que hacer comparaciones porque se vuelven muy tediosas, dado que el porcentaje de docentes simples de la Facultad que investigan es altísimo; que las horas dedicadas a la enseñanza -que es lo que a los consejeros estudiantiles más les tiene que preocupar- no se pierden. En síntesis –dice- la Institución o las personas ganan 3 full time y 3 simples.

Agotada la lista de oradores, se da por aprobado –por unanimidad- el proyecto contenido en el punto 3 del Orden del Día, como así también los proyectos contenidos en los puntos 4 y 5 –“Proyecto de resolución de transformación de cargos docentes de dedicación semiexclusiva en exclusiva en la Cátedra de Biología B y de designación de la Dra. Adriana Arriaga en dicho cargo (Contrato programa-S.P.U/M.E-U.N.C)” y “Proyecto de resolución de transformación de cargos docentes de dedicación semiexclusiva en exclusiva en la Cátedra de Farmacología A y solicitud al HCS de designación de la Dra. Alejandra Aguzzi en dicho cargo (Contrato programa-S.P.U/M.E-U.N.C)”-, por ser del mismo tenor.

–Dra. Gladys Evjanián, Secretaria de Extensión, eleva formulario de presentación y Programa de Subsidios a los proyectos de Extensión de la Facultad de Odontología.

En primer lugar, se da lectura a la nota de elevación, la que –entre otras cosas- dice que la documentación de que se trata ha sido elaborada por la

mencionada Secretaría y el Consejo Asesor de Extensión en un todo acuerdo con los lineamientos presentados en el marco de la política de extensión de la Facultad y de la Secretaría de Extensión de la UNC, según requerimientos de CONEAU; que el programa en cuestión tiene como objetivo promover la ejecución de proyectos que vinculen a la Facultad de Odontología con el medio, potenciando el trabajo de los docente, graduados, no docentes y estudiantes que realizan en el seno de la institución para poner en diálogo sus saberes con el resto de la sociedad, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población; que el Programa de Subsidios está orientado a favorecer procesos de intercambios de conocimientos y experiencias entre los actores universitarios de las distintas disciplinas y las organizaciones e instituciones extrauniversitarias participantes; que estos procesos deben propiciar experiencias interdisciplinarias de intervención, el desarrollo de metodologías activas y participativas, la producción y socialización de conocimientos y estrategias innovadoras y creativas, la incorporación de contenidos relacionados con problemas sociales y/o productivos a los currículos universitarios a través de la promoción de espacios de articulación con las prácticas de docencia e investigación, y la presencia de la Facultad en el espacio público; que de ser aprobada la reglamentación, la primera convocatoria a presentación sería a partir del 31 de octubre del 2011 y hasta el 18 de noviembre del 2011, y están previstas las evaluaciones de admisibilidad y pertinencia intrínseca los días 28 y 29 de noviembre y la evaluación final el 5 y 6 de diciembre de 2011; que la intención de la Secretaría y del Consejo Asesor de Extensión, es que una vez realizada la evaluación y publicado el orden de mérito correspondiente, los proyectos aprobados puedan iniciar sus actividades el 1 de febrero del año 2012.

Puesto a consideración, el material en cuestión resulta aprobado por unanimidad.

-Corrimiento de cargos en la cátedra de Farmacología y Terapéutica "B" con motivo del Contrato-Programa acordado entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Córdoba.

Teniendo en cuenta la explicación brindada por la consejera Senestrari, en oportunidad de tratarse los puntos 3, 4 y 5 del Orden del Día -proyectos de resolución de transformación de cargos docentes de dedicación semiexclusiva en

exclusiva en la cátedras de Semiología, Biología B y Farmacología A-, el H. Cuerpo resuelve –por unanimidad- dar por aprobado el corrimiento de marras.

-Área Asistencial solicita dos códigos para la venta de sobres de 10 y de 25 gasas esterilizadas

Sobre el particular, habiéndose explicado que todo insumo que se encuentra para la venta tiene que tener un código para poder ser vendido, y que es eso lo que solicita el Dr. Trettel a través de una nota sugiriendo al propio tiempo los siguientes valores: \$ 3 para los sobres de 10 gasas y \$ 6 para los sobres de 25 gasas, la consejera Senestrari entiende que el tema debe pasar a Contaduría, mientras que el consejero Pahud sugiere que sea girado a la Comisión de Presupuesto, en tanto que la consejera Arena propone que se acepte la solicitud de marras con los valores sugeridos y que se decida por votación esa aceptación o si el tema pasa a una comisión.

Hecha la aclaración de que los precios sugeridos son menores a los de mercado, pues en este último un sobre de 10 gasas se está vendiendo a 9 pesos, a la Sra. Decana le parece caro que 10 gasas cuesten 3 pesos y, en consecuencia, que tendrían costar menos, parecer que comparte el consejero Pahud, quien insiste en su sugerencia, agregando al propio tiempo que si en el ACFO las 10 gasas costaran 2 pesos, acapararía todas las compras.

Tras informar la Sra. Decana sobre el estudio de costos que se ha realizado, el consejero Giménez sugiere que se decida en esta sesión cuánto debe costar el material en cuestión, habida cuenta que la próxima sesión es recién dentro de 15 días, cuando ya los prácticos habrán terminado y los estudiantes habrán perdido dinero porque habrán tenido que seguir comprando las gasas a 9 pesos. En cambio, el consejero Patiño reitera el pedido de que el tema pase a comisión, puesto que hay otro proyecto por el que se permite al alumno llevar su bolsa de gasas para esterilizarla, es decir, otra posibilidad que tiene el alumno y que el consejero preopinante ignora, que desconoce.

A esta altura de la sesión se produce un diálogo entre ambos consejeros, el que finaliza a solicitud de la Sra. Decana, quien sugiere que se pase a votación, no sin antes solicitar que se sea más respetuoso con las palabras que se utilizan en las intervenciones.

A continuación, el consejero Japaze señala que lo que está en tratamiento es el pedido del Área Asistencial de dos códigos para la venta de sobres de 10 y de 25 gasas esterilizadas, el que viene acompañado de una sugerencia de precios, por lo que piensa que, más allá de que le parece que dichos valores son altos, hay que bajar esos precios o aumenta el número de gasas en el sobre más económico.

Después de expresar el consejero Tillard que le parece altísimo el precio que tienen las gasas en la firma Carrizo y en el ACFO -9 pesos las 10 gasas-, y que 4 pesos también le parece altísimo porque las planchas de gasas cortadas están a 15 pesos ahora y los sobres a 25 centavos –en Carrizo y en el ACFO están a 50 centavos-, el consejero Pescio manifiesta estar de acuerdo con el consejero Giménez cuando dice que demorar esto 15 días porque hay otro proyecto significaría, evidentemente, un perjuicio, cuando cree que no se contrapone a lo que está en tratamiento. Entonces piensa que la Central de Esterilización puede vender las gasas y también recibirlas para esterilizarlas. O sea que se puede tener esas dos opciones para darle al alumno la facilidad que si no tuvo tiempo o no pudo en equis momento hacer esterilizar las gasas, las pueda comprar.

Respecto al precio, cree que en el costo que se está sacando se ha olvidado el gasto que significa esterilizar las gasas, más allá de que se haga en la Facultad, por lo que cree que no se puede reducir el precio más que a 2 pesos.

Por consiguiente, propone que se modifique el precio sugerido por el Dr. Trettel y que se deje abierta la posibilidad de que las gasas se puedan esterilizar en la Facultad si el alumno lleva su sobre.

Mientras tanto, la Sra. Decana considera que hay que pensar que lo que se quiere hacer es darle un beneficio al alumno, y que en esta primera etapa habría que conformarse con cubrir los costos, porque si sale 16 centavos cada gasa doblada y 11 centavos cada sobre y se va a ganar 20 centavos, y eso permite que el alumno compre y se le soluciona un problema, en buena hora, pero no le gustaría que se incurra en pérdidas.

Entonces agrega que se debe equilibrar el ingreso y el egreso o se debe ganar aunque sea 30 ó 40 centavos, pero no perder porque eso traería aparejado solamente perjuicios; que también coincide en que en esto no se trata solamente del el valor de la gasa, sino también de las estufas que se deterioran y que hay que

hacerles mantenimiento, de la enfermera que doblará las gasas, etc.; que tiene miedo de que si se pone un precio de 2 pesos no se cubra ni los gastos, pero hay que probar.

Habiendo advertido la consejera Senestrari que la propuesta elevada por el Dr. Trettel se hizo en base a un estudio, por lo que piensa que habría que aceptarla o compartirla con la Comisión de Presupuesto para que la vuelva a analizar, el consejero Lenher cree que se están mezclando varias cosas, una es darle la posibilidad al alumno de que tenga acceso a unas gasas esterilizadas, y el que las 10 gasas estén a 3 pesos le parece lógico, porque la posibilidad de que el alumno tenga que comprar las gasas, doblarlas en su casa y traerlas a la Facultad para su esterilización la tiene, y eso se le hace en forma totalmente gratuita, o sea que la posibilidad ya la tiene el alumno de cubrirse con esas gasas; que la única razón por la que no tendría las gasas en su momento sería porque quiere disfrutar de un fin de semana en lugar de doblar las gasas, o porque no tuvo ganas de doblarlas, o porque se las olvidó, o por lo que sea, y por eso está la solución que tiene en el ACFO.

Además, añade que el ACFO no tiene por qué ser una fuente de subsidio, no tiene por qué dar todo gratis ni todo barato sino que también se tiene que autofinanciar, tiene que ganar, porque si la Asociación Cooperadora de la Facultad de Odontología no gana entrará en rojo, lo cual no es beneficioso para nadie; pero tiene que servir para limitar las competencias. Entonces, si esquís firma tiene las gasas a 4 pesos, ACFO la tiene a 3, seguramente el día de mañana otra casa la tendrá a menos precio.

Aparte, dice que hay que tener en cuenta que los precios de las gasas es bastante difícil de medirlos porque varían notablemente según como se las compre –cortadas o por paquete de mil o por paquete de cincuenta, etc.-; que la persona que dobla las gasas no tiene que ser una enfermera porque la enfermera tiene otra función, que es la de trabajar en la Enfermería, por lo será la misma gente de la Cooperadora la que tendrá que hacerlo, dado que el dinero le entrará a la Cooperadora.

Al recordarse que los códigos los pide Recursos Propios, que no se va a vender en Cooperadora, que Contaduría es la que da los códigos, entonces el alumno va y paga los sobres que necesita y después los retira para evitar el

manipuleo de un lado a otro y por normas de bioseguridad, el consejero Lenher señala que igual es ganancia para la Facultad, porque hay que ganar y no perder ni tampoco no ganar nada. Hay que ganar –reitera- porque hay gastos que cubrir; que si se limitara a que a los alumnos la única posibilidad de trabajar con gasas sea con las gasas compradas, ahí si le parecería mal, pero los alumnos tienen la posibilidad de traer sus gasas y esterilizarlas; que, como los montos fueron estudiados por alguien, propone que se los dé por aprobado.

A continuación, el consejero Pahud opina que habría que investigar si hay mejores precios en el mercado, proponiendo al mismo tiempo que se resuelva el tema en esta sesión para que no se pierda tiempo ni se perjudiquen los alumnos. Finalmente, cree que si los sobres de 10 gasas se venden a 2,50 pesos se estarían ganando 70 centavos por sobre, lo que habría que multiplicarlo por la cantidad de estudiantes que van a dejar de comprar al lado y van a empezar a comprar a 2.50 porque las gasas son todas iguales.

Al preguntar la Sra. Decana si el consejero propone que el precio del sobre de 10 gasas sea de \$ 2.50, el mismo responde que sí, y que el de 25 gasas sea de 5 pesos, con lo que no está de acuerdo la consejera Senestrari, en tanto que el consejero Patiño expresa que le parece apresurado tomar una decisión en esta sesión, máxime cuando hay gente que hizo un estudio de costos y aquí se están haciendo suposiciones de los mismos, motivos por los cuales sugiere que el tema sea analizado en una comisión en conjunto con el departamento o área correspondiente; que no se diga que se van a perder 15 días porque no es así, ya que el alumno tiene la posibilidad de traer y dejar su sobre para la esterilización; que si, descontado el costo, a la Facultad le queda ganancia y el alumno no tiene demasiada diferencia con dejar su sobre bien preparado, ese alumno va a comprar directamente el sobre en Esterilización, pero dar valores a las apuradas es un absurdo.

Tras reiterarse conceptos vertidos, se somete a votación la propuesta formulada por el consejero Pahud de pase a comisión, resultado rechazada por 9 votos negativos contra 5 votos positivos. Votan por la afirmativa los consejeros: Tillard, Patiño, Pahud, Scarabelli y Japaze, en tanto que por la negativa lo hacen los

siguientes consejeros: Giménez, Ponce, Pescio, Arena, Rugani, Brasca, Lehner, Gioino y Senestrari.

Se procede entonces a votar la moción formulada por la consejera Arena, vale decir, que se apruebe la solicitud de marras con los valores sugeridos -\$ 3 los sobres de 10 gasas y \$ 6 los de 25 gasas-, la que resulta aprobada por 9 votos positivos contra 5 votos negativos. Votan por la afirmativa los consejeros: Giménez, Ponce, Pescio, Arena, Rugani, Brasca, Lehner, Gioino y Senestrari, mientras que por la negativa lo hacen los consejeros: Tillard, Patiño, Pahud, Scarabelli y Japaze.

-Círculo Argentino de Odontología solicita adhesión al 31º Congreso Internacional.

Habiéndose tomado conocimiento que el evento en cuestión se llevará a cabo el 25, 26 y 27 de octubre de 2012, se decide –por unanimidad- hacer lugar al pedido de marras, luego de lo cual el consejero Lehner comenta que hace poco estuvo en el congreso de La Plata donde, hablando con los organizadores, tomó conciencia de que lleva muchísimo trabajo la organización de este tipo de eventos, por lo que le gustaría saber cómo se está con la organización de las jornadas de la Facultad, a llevarse a cabo del 14 al 16 de junio del próximo año.

Al respecto, la Sra. Decana informa que se está trabajando, y que los señores consejeros seguramente se preguntarán por qué en el medio de la acreditación se organizan las jornadas, y la respuesta es que ésa fue una decisión personal porque cree que la Facultad de Odontología tiene que tener sus propias jornadas, a lo que añade que la entidad madre de la odontología que no tenga sus jornadas será algo realmente lamentable; que ésta es la segunda jornada que organiza la Facultad, la primera fue en el año 1997; que es terrible el trabajo de la organización de dicho evento en medio de la acreditación, pero siempre es bueno tener desafíos en la vida; que el Comité Científico ya está trabajando a pleno y se convocará a las otras comisiones a trabajar porque ya se tiene menos de un año para hacerlo.

Acto seguido, se procede al tratamiento de los temas incorporados al Orden del Día como asuntos entrados de última hora, cuales son:

-Expte. 49824/2011.- Dra. Alicia Malberti solicita autorización para continuar cumpliendo sus actividades de asesora científica del Consejo de Evaluación Ética de la Investigación en Salud –CoEIS- de la Provincia.

Al respecto, se recuerda que en su momento el H. Cuerpo autorizó a la Dra. Malberti, profesora asistente de dedicación exclusiva, a cumplir las funciones inherentes al cargo de asesora científica que tiene por contrato en el CoEIS, contrato que le fue renovado por el ministro de Salud de la Provincia, razón por la cual solicita nuevamente autorización para continuar cumpliendo dichas actividades.

Puesto a consideración, el pedido en cuestión resulta aprobado por unanimidad.

-Dra. Marta Rugani presenta pedido de ayuda económica de los alumnos que participan en la presentación de posters o conferencias breves en las Jornadas Odontológicas del Centro de la Provincia de Córdoba.

Efectuada la lectura de la nota de marras, de la que se desprende que el evento en cuestión se llevará a cabo en la ciudad de Alta Gracia los días 28 y 29 de octubre del año en curso y que la ayuda económica que se solicita es de 200 pesos por alumno, pedido que viene acompañado de una lista de 34 alumnos que hasta el día de la fecha enviaron presentaciones, el consejero Tillard advierte que en este caso también se corre con el tiempo, dada la proximidad del evento, mientras que la consejera Rugani manifiesta que el precongreso se realizará los días 26 y 25 de dicho mes, pero que es en el congreso donde se presentan los posters; que el mencionado monto corresponde al valor de la inscripción de los alumnos; que los alumnos que figuran en dicha lista son los que trabajaron para la presentación de posters; que la exigencia para la presentación de los posters es estar inscripto; que hasta ahora están confirmados los estudiantes que figuran en la mencionada lista, pero se sabe que se presentarán más porque han consultado.

Tras preguntar la consejera Gioino si todos los alumnos que figuran en el listado quieren una beca de la Facultad de 200 pesos para poder ir a las jornadas, pero no todos van a presentar posters, pregunta que formula para tener conocimiento de por qué se hace ese pedido, porque una cosa es dar becas a, por ejemplo, 6 alumnos que van a presentar seis posters, y otra cosa es darlas a 15 estudiantes que no harán esa presentación, la consejera Rugani expresa que hay uno del grupo que presenta poster y que la nota dice –entre otras cosas-: “Se adjunta la lista de los alumnos que hasta ahora enviaron presentaciones”, pero se debería aclarar si en un poster hay más de un alumno.

Leída nuevamente la nota de marras, la consejera Rugani manifiesta que se solicita esas becas, pero que no es necesario que se dé para todos si no se puede - 200 pesos por 35 personas: 7.000 pesos-, mientras que el consejero Pescio considera que la Comisión Asesora de Becas debería encargarse de analizar el tema, pero ello no es posible porque ese análisis estaría listo dentro de 15 días, o sea, cuando las jornadas ya estarían prácticamente desarrolladas. Por lo tanto, aclara que si se va a tratar el tema, cree que, como está redactada la nota, no se podría dar más becas a los que se anotaran posteriormente porque el pedido está con nombre y apellido. Entonces, si se aprueba el pedido, las becas serán sólo para esos alumnos.

Posteriormente, el consejero Lehner cree que es obligación de la Casa tratar de incentivar ese tipo de trabajo por parte de los alumnos; que es muy positivo que se hayan presentado 35 alumnos, y si se presentan más, mejor; que, obviamente, no se puede dar becas a todos, por lo que queda la posibilidad de que alguno quede afuera, lo que le parece una injusticia, entonces lo mejor que se puede hacer es entregar 20 becas a sortearse entre los que figuran en dicho listado, que participan en las jornadas.

Acto seguido –a petición del consejero Tillard- el H. Cuerpo se constituye en estado de comisión.

Reanudada la sesión pública, se resuelve –por unanimidad- otorgar 50 medias becas por un total de 5.000 pesos, las que serán adjudicadas a los 34 alumnos que figuran en el listado y a otros 16 alumnos más, cuya nómina deberá agregarse a las actuaciones de marras.

Por último, respecto a esos 16 alumnos, la Sra. Decana sugiere que cada agrupación estudiantil alcance los nombres de 8 estudiantes; que los consejeros estudiantiles se encarguen de difundir lo resuelto por el H.C.D. entre sus representados, y que también se informe a la presidenta de las jornadas, Dra. Rugani, tal decisión.

Siendo las 10 y 50 hs., y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.